



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 2182 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 18 ABR 2012

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en **Dictamen 05520N09**, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	ROMINA ALEJANDRA CEPEDA ARAYA
RUT	:	15.885.515-1
CARGO	:	PERIODISTA UNIDAD SEP
LUGAR	:	UNIDAD DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
JORNADA	:	30 HORAS
VALOR CONTRATO	:	\$503.280.-
DESDE	:	01 DE MARZO DE 2012
HASTA	:	31 DE MARZO DE 2012
IMPUTACION	:	SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP - DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal. ✓
- NFR/ RAM/RPM/EPE/OTV/ ccv